Procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

Índice

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. NORMATIVA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABLES
6 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO
7. DIAGRAMA DE FLUJO
8. SEGUIMIENTO
9. REGISTRO Y ARCHIVO
10. ANEXOS
A-PRC003-1
A-PRC003-2

Histórico de cambios

Nº de revisión	*Fecha*	*Modificación*
v1.0	28/04/2020	Edición inicial (anteriormente -13/12/2011- la Facultad venía trabajando conforme a la normativa sobre horarios y planificación de espacios en que se basa este procedimiento).
V2.0	19/11/2021	Las propuestas de modificación serán comunicadas a través de Regtel, y aprobadas en la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación correspondiente.

ELABORADO POR: Vicedecana de Ordenación Académica	**REVISADO POR:** Comisión de Calidad	**APROBADO POR:** Decano
Lucía Calleja Rodríguez	Cristina Yagüe Ruiz (Secretaria de la Comisión)	Germán Vicente Rodríguez

a944b98c6d593661f78028d281058092
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a944b98c6d593661f78028d281058092

CSV: a944b98c6d593661f78028d281058092	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 9
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y de Deporte.	26/04/2022 10:22:00
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:32:00
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:37:00

1. OBJETO

El procedimiento para la elaboración de los horarios de clase y del calendario de exámenes se aplica en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte (FCCSD) conforme a la "Normativa para la elaboración de horarios y planificación de ocupación de espacios en la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte" aprobada en Junta de Facultad el 13/12/2011.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación a las asignaturas de las titulaciones oficiales de la FCCSD.

Implica a:

- El estudiantado de la FCCSD.
- El profesorado y Departamentos que imparten docencia en las titulaciones de la FCCSD.
- El personal de Administración y Servicios involucrado en la gestión de horarios y exámenes (asignación de aulas, publicación de horarios en web y tablones, envío y recepción de comunicados a Departamentos y Delegación de Estudiantes, introducción en la aplicación de reserva de espacios de las aulas asignadas para cada actividad).

3. NORMATIVA

- Real Decreto 1791/2010, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto del Estudiante Universitario.
- Resolución de 30 de noviembre de 2011, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba un Texto Refundido de las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ 12/11). Modificada por Acuerdos del Consejo de Gobierno de 11 de noviembre de 2014, 28 de junio de 2016, 19 de diciembre de 2017, 27 de junio de 2018 y 21 de enero de 2019.
- Acuerdo de 11 de diciembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba la Normativa reguladora de la dedicación del profesorado de los cuerpos docentes universitarios.
- Procedimiento para la elaboración del Plan de Ordenación Docente de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza por el que se ordena la fase previa del POD para cada curso académico y se aprueba la vinculación de materias y asignaturas a áreas de conocimiento de los grados.
- Acuerdo de Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2010, por el que se aprueba el Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje de la Universidad de Zaragoza.

a944b98c6d593661f78028d281058092
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a944b98c6d593661f78028d281058092

CSV: a944b98c6d593661f78028d281058092	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y de Deporte.	26/04/2022 10:22:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:32:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:37:00	

- Calendario académico de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Consejo de Gobierno para cada curso académico.
- Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza.
- Acuerdo de 22 de noviembre de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan Concilia de la Universidad de Zaragoza.
- Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales de la FCCSD.

4. DEFINICIONES

Horarios de clase: documento que recoge la asignación de horas, días y aulas para cada actividad formativa de carácter presencial en las titulaciones oficiales que se imparten en la FCCSD en un curso académico.

Calendario de exámenes: documento que recoge las fechas, sesión (mañana/tarde) y aula asignadas a cada examen de las titulaciones oficiales de la FCCSD para cada una de las convocatorias de cada curso académico (examen global y pruebas finales de evaluación continua).

Calendario de prácticas: documento que recoge, cada curso académico, las fechas asignadas para la realización de prácticas de las titulaciones oficiales de la FCCSD cuya memoria de verificación las contemple como prácticas curriculares.

5. RESPONSABLES

- Decano/a.
- Vicedecana/o de Ordenación Académica.
- Administrador/a.
- Comisión de Calidad de la Facultad.
- Secretaría de la Facultad.
- Conserjería de la Facultad.
- Secretaria/o de Decanato de la Facultad.

6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Dado el elevado número de estudiantes de la FCCSD, el número de asignaturas a impartir y la amplia variedad de actividades de carácter docente, resulta necesario establecer unas líneas de actuación a la hora de planificar, para cada curso académico, el calendario de horarios de clase y de exámenes, así como de la dotación de espacios adecuados para realizar dichas actividades.

a944b98c6d593661f78028d281058092
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a944b98c6d593661f78028d281058092

CSV: a944b98c6d593661f78028d281058092	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y de Deporte.	26/04/2022 10:22:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:32:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:37:00	

La elaboración de los calendarios de horarios de clase y de fechas de exámenes para cada curso académico comienza en el curso anterior. Para planificar estas actividades se tiene en consideración la duración de las actividades formativas. En las titulaciones de la FCCSD dichas actividades suelen ser: clases de teoría y problemas (habitualmente periódicas, duración 1-2 horas), clases de ordenador (duración habitual 1-2 horas, pueden ser periódicas o no periódicas), prácticas de laboratorio (duración habitual 1-2 horas, pueden ser periódicas o no periódicas), prácticas en espacios deportivos para estudiantes del Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (duración habitual 1-2 horas, pueden ser periódicas o no periódicas), y prácticas clínicas para estudiantes del Grado en Odontología, Medicina y Nutrición Humana y Dietética (duración habitual 1-2 horas, pueden ser periódicas o no periódicas).

6.1. Elaboración del calendario de horarios de clase

El proceso comienza con una reunión de Vicedecanato de Ordenación Académica con Coordinación de cada uno de los Grados con objeto de marcar las directrices y realizar recomendaciones acerca de la organización de los horarios de clase del curso siguiente y para concretar las fechas de presentación de la propuesta inicial a la Coordinación de cada Grado. Para cumplir con los plazos de publicación de horarios de clase (teniendo en cuenta que la matrícula del estudiantado suele comenzar a principios de julio), la reunión se realiza entre finales de marzo y principios de abril y, en todo caso, con posterioridad a la aprobación por parte del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de la fase I del Plan de Ordenación Docente (POD) que recoge, para cada titulación, las asignaturas a impartir, las áreas de conocimiento involucradas, así como el número de grupos y subgrupos previstos para cada actividad docente en cada asignatura. Dado que la reunión se realiza normalmente antes de la aprobación definitiva del calendario académico de la Universidad para el siguiente curso, Vicedecanato de Ordenación Académica realiza una previsión de los días festivos propios de la Universidad.

En la reunión con Coordinación de cada Grado, aparte de fijar plazos, comentar posibles acciones de mejora o establecer cualesquiera directrices específicas para el curso académico correspondiente, se debe incidir sobre algunos aspectos organizativos a tener en cuenta que quedan recogidos en el anexo A-PRC003-1 de este documento.

6.1.1.ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO PROVISIONAL DE HORARIOS DE CLASE

Vicedecanato de Ordenación Académica realiza una propuesta inicial de los horarios de clase a Coordinación de cada Grado, para su revisión. Este proceso se realiza teniendo en cuenta las diferentes asignaturas que imparten los docentes tanto dentro de un grado como en los diferentes grados que forman parte de nuestro centro o de otros centros.

Tras recibir las propuestas y una vez revisadas éstas, el Vicedecanato de Ordenación Académica da el visto bueno, si no existen incompatibilidades, y realiza la asignación

a944b98c6d593661f78028d281058092
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a944b98c6d593661f78028d281058092

teniendo en cuenta para ello el número de estudiantes previstos. Dada la carencia de aulas en nuestro centro, la asignación de aulas implica la coordinación con la Facultad de Empresa y Gestión Pública. Debido al posible exceso de actividades propuestas en una misma franja horaria para las diferentes titulaciones y a que el calendario académico de la Universidad de Zaragoza del curso siguiente se conoce con posterioridad, es posible que se tenga que realizar algún ajuste organizativo entre los meses de abril y mayo. En tales casos, Vicedecanato de Ordenación Académica contacta de nuevo con Coordinación de las titulaciones afectadas, para dar solución al problema.

6.1.2.ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CALENDARIO DEFINITIVO DE HORARIOS DE CLASE

El Vicedecanato de Ordenación Académica comunica a los Departamentos con docencia en las titulaciones de la FCCSD y a la Delegación de Estudiantes su publicación, y abre un periodo (mínimo una semana) para recibir propuestas de modificación de horarios de clase. Este proceso se realiza en colaboración con el personal de Secretaría del Centro.

Las Secretarías de los Departamentos, una vez recibidas dichas propuestas, las trasladan a Vicedecanato de Ordenación Académica que, en colaboración con Coordinación de cada titulación, resuelve las propuestas de modificación.

Tras ello se publican los horarios de clase definitivos en la web y en los tablones de anuncios de la FCCSD (https://fccsyd.unizar.es/es/academico/horarios-y-calendarios) que son así conocidos por el estudiantado antes de efectuar su matrícula.

6.2. Elaboración del calendario de exámenes

El calendario de exámenes es elaborado por Vicedecanato y se envía a Coordinación de cada titulación para su revisión y modificación, si procede, atendiendo a las cuestiones que han de ser tenidas en cuenta, que quedan recogidas en el anexo A-PRC003-2 de este procedimiento. La elaboración del calendario de exámenes se lleva a cabo tras la aprobación del calendario oficial de la Universidad de Zaragoza para el curso siguiente.

Tras la aprobación de la propuesta de Coordinación de cada titulación, junto con Vicedecanato de Ordenación Académica, se procede a la asignación de aulas y, tras ello, se publicita en la web de la FCCSD el calendario provisional de exámenes. Como en los horarios de clase, se abre un periodo (mínimo una semana) para la solicitud de cambios por parte de los Departamentos y Delegación de Estudiantes.

Las propuestas de modificación son resueltas por Vicedecanato de Ordenación Académica en colaboración con Coordinación de cada titulación y se publica el calendario definitivo de exámenes en la web (https://fccsyd.unizar.es/es/academico/horarios-y-calendarios) y los tablones de anuncios de la FCCSD.

Finalmente, la información definitiva de horarios de clase y exámenes se publica en la web de gestión de reserva de aulas https://reservadeaulas.unizar.es/. Dicha tarea se suele

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a944b98c6d593661f78028d281058092
a944b98c6d593661f78028d281058092

CSV: a944b98c6d593661f78028d281058092	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y de Deporte.	26/04/2022 10:22:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:32:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:37:00	

realizar durante los meses de julio y agosto.

Nota: La reunión con Coordinación del Máster en Evaluación y Entrenamiento Físico para la Salud para la elaboración del calendario de horarios de clase y exámenes se lleva a cabo tras la aprobación del calendario oficial de la Universidad de Zaragoza para el curso siguiente.

6.3. Modificación de fechas tras la publicación del calendario de horarios y de exámenes

Una vez publicadas las fechas definitivas de horarios de clase y exámenes, las solicitudes de cambio, si las hubiera, serán tramitadas por Vicedecanato de Ordenación Académica en colaboración con Coordinación de la titulación afectada. Sólo se atenderán aquellas solicitudes debidamente justificadas que hayan surgido por causas sobrevenidas y que cuenten con la conformidad del estudiantado matriculado en la asignatura. El cauce habitual para solicitar modificaciones será a través de Regtel, sometiéndose a aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación correspondiente quien lo trasladará al Vicedecanato de Ordenación Académica para que lo registre.

a944b98c6d593661f78028d281058092
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a944b98c6d593661f78028d281058092

CSV: a944b98c6d593661f78028d281058092	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 9	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUCIA CALLEJA RODRÍGUEZ	Vocal de la Comisión de Calidad y Vicedecana de Ordenación Académica. Facultad de Ciencias de la Salud y de Deporte.	26/04/2022 10:22:00	
MARIA CRISTINA YAGÜE RUIZ	Secretaria de la Comisión de Calidad y Profesora-Secretaria. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:32:00	
GERMAN VICENTE RODRÍGUEZ	Presidente de la Comisión de Calidad y Decano. Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.	26/04/2022 10:37:00	

7. DIAGRAMA DE FLUJO

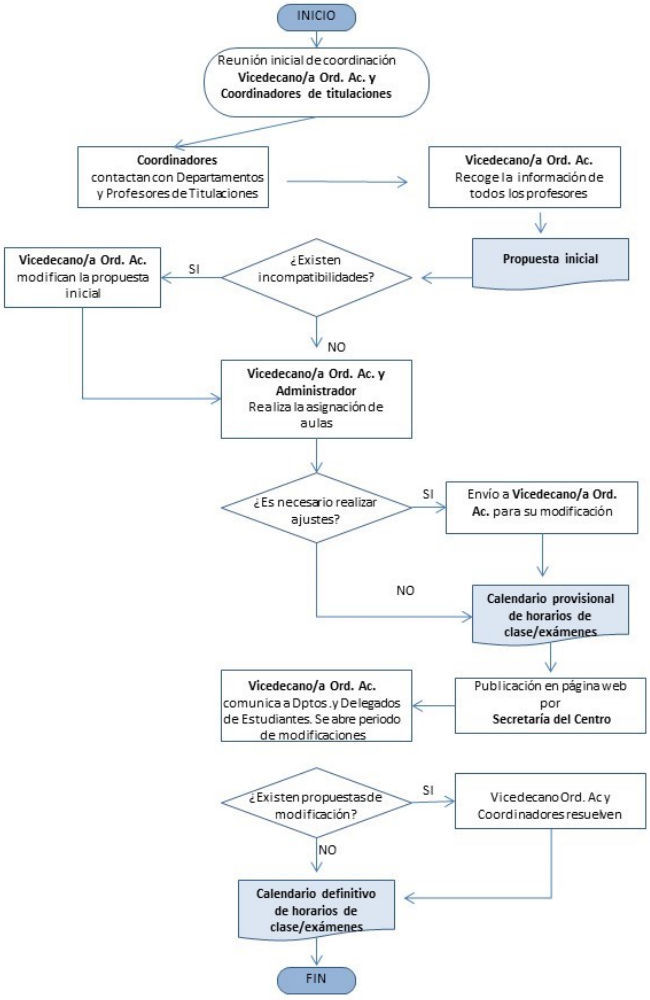

8. SEGUIMIENTO

La constancia de la fecha de publicación de los calendarios de horarios de clase y exámenes queda registrada en la página web de la FCCSD, donde se dará aviso de la publicación de los calendarios de horarios de clase y exámenes.

a944b98c6d593661f78028d281058092
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a944b98c6d593661f78028d281058092

Se emplea como indicador para medir su eficacia la fecha de publicación que deberá ser anterior a la de matrícula.

9. REGISTRO Y ARCHIVO

Los documentos que se derivan de este procedimiento son el calendario de horarios de clase y el calendario de exámenes, que quedan almacenados en la página web de la FCCSD para los diferentes cursos. Asimismo, dicha documentación queda archivada por la Secretaría de la FCCSD.

Los comunicados derivados de este proceso (avisos a los grupos de interés de la publicación de los calendarios provisionales y propuestas de modificación por parte de estos), se comunicarán a través de Regtel, se someterán a aprobación en la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación correspondiente, quedando asimismo archivados en la Secretaría de la Facultad.

10. ANEXOS

A-PRC003-1

Aspectos organizativos que se consideran en la elaboración del calendario de horarios de clase:
Se debe tener en consideración el problema (general en todos los grados de la Universidad) de la distribución no uniforme de festivos por día de la semana. En actividades no periódicas este problema se puede paliar, pero en actividades periódicas, si no se realiza una planificación adecuada, la pérdida de clases puede ser importante. En la actualidad, dada la heterogeneidad existente en las titulaciones de la FCCSD se admite cierta flexibilidad para que, en cada titulación, se tomen las acciones que se consideren oportunas a este respecto. Una posibilidad es ubicar horas adicionales no periódicas en el calendario para las asignaturas más castigadas por esta pérdida, otra posibilidad es intercambiar en semanas concretas la docencia de un día de la semana por la de otro día.

A-PRC003-2

Aspectos organizativos a considerar para la elaboración del calendario de exámenes:

1. Las fechas y las franjas horarias de los exámenes deben ser conocidas por el estudiantado y profesorado antes de la matrícula, y solo podrán alterarse por causas sobrevenidas.
2. Se debe garantizar un mínimo de cuarenta y ocho horas entre los inicios de las pruebas de asignaturas de carácter obligatorio de un mismo semestre y curso.

a944b98c6d593661f78028d281058092
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a944b98c6d593661f78028d281058092

Recomendaciones para Coordinación de cada titulación:

1) Espaciamiento de exámenes:

- Dejar 48 horas entre exámenes de asignaturas del mismo curso.
- Tratar de evitar, en la medida de lo posible, que coincidan en el mismo día exámenes de una misma titulación.
- Si tienen que coincidir dos exámenes el mismo día, tratar de minimizar el número de estudiantes a quienes pueda coincidir. Es decir, tratar de que sean de cursos lo más alejados posible, y que no coincidan en la misma sesión (poner uno de mañana y otro de tarde). Tratar de evitar, por ejemplo, que coincida en el mismo día una asignatura con una alta tasa de suspensos con asignaturas obligatorias del curso precedente o el anterior, en especial en primero y segundo curso).

2) Establecer rotaciones de asignaturas en el calendario de exámenes respecto al curso anterior. De esta manera, se trata de que todas las asignaturas se puedan beneficiar de las fechas más adecuadas para favorecer la preparación del estudiantado (si éstas existen) de forma rotatoria.

3) Procurar que los exámenes de asignaturas de tercero y cuarto con mayor tasa de suspensos no se planifiquen para el final del periodo de exámenes, con objeto de que el estudiantado pueda conocer con la mayor antelación posible si puede defender su Trabajo Fin de Grado en dicha convocatoria.

a944b98c6d593661f78028d281058092
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/a944b98c6d593661f78028d281058092